



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ORDEN DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE RECTIFICA LA ORDEN JUS/1037/2019, DE 10 DE OCTUBRE, QUE APROBABA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN JUS/626/2019, DE 28 DE MAYO.

Recibidos escritos de subsanación formulados a la Orden JUS/930/2019, de 9 de agosto (BOE de 12 de septiembre), que hizo públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo (BOE de 10 de junio); si bien fueron remitidos en tiempo y forma por los interesados, tuvieron entrada en este Ministerio de Justicia una vez publicada la Orden JUS/1037/2019, de 10 de octubre (BOE de 18), por la que se aprobaban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas y visto lo dispuesto en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha acordado:

Primero.- Incluir en la relación definitiva de aspirantes admitidos, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a los siguientes aspirantes:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO	EXCLUIDOS
***1261**	JATO SANCHEZ, SUSANA	ASTURIAS	ADMITIDO
***1614**	LAIÑO LORENZO, FERNANDO PABLO	CANARIAS	ADMITIDO

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo en ambos casos contará a partir del día siguiente a la notificación de la presente Orden.

Madrid, a 24 octubre de 2019

La Ministra de Justicia

P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero)

La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia



Esmeralda Rasillo López

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.